



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00706265- -UNC-ME#BM

---

VISTO:

Las actuaciones del rubro en las que tramita el concurso de dos cargos docentes de la Biblioteca Mayor; y

CONSIDERANDO:

Que, en efecto, por Resolución de la Biblioteca Mayor N° RI-2021-3-E-UNC-BM#REC (orden 15), autorizada por Resolución Rectoral N° RR-2021-1339-E-UNC-REC (agregada al orden 3), se llamó a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición para cubrir dos cargos de la categoría Seis, agrupamiento Técnico-Profesional (Cód. 3666/5B) para desempeñarse en el Departamento de Servicios al Público de esa dependencia;

Que, llevado a cabo el trámite, mediante Resolución N° RI-2022-8-E-UNC-BM#REC (orden 65) la Biblioteca aprueba el orden de méritos resultante (orden 40), en el que resultan incorporados los postulantes SIMON VARELA y VALERIA EMILIA VALERI;

Que ambos revistan en presupuesto de la Biblioteca Mayor en sendos cargos docentes de la categoría Siete, agrupamiento Técnico-Profesional (Cód. 3667/5B) con suplementos por Mayor Responsabilidad equiparados a cargos del rango de los concursados (3666/5B), según lo dispuesto por Resolución Rectoral N° RR 2019-1407-E-UNC-REC (Pág. 61 del orden 31);

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal al orden 52;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2022-70049-E-UNC-DGAJ#SG (orden 55);

Por ello, y teniendo en cuenta que el procedimiento se llevó a cabo con ajuste a lo dispuesto en el Título IV (Arts. 24 a 46) del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06 y en la Ord. HCS 7/12,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar por concurso por promoción en la planta de personal permanente nodocente de la Biblioteca Mayor a los Sres. Lic. SIMÓN VARELA (Leg. 53.236) y Bibl. VALERI VALERIA EMILIA (Leg. 51.919) en sendos cargos de la categoría Seis, agrupamiento Técnico-Profesional (Cód. 3666/5B) para cumplir funciones en el Departamento de Servicios al Público de esa dependencia, dándoles de baja el suplemento por Mayor Responsabilidad otorgado por Resolución Rectoral N° RR 2019-1407-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2°.- Los Sres. Varela y Valeri, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Biblioteca Mayor y a la Secretaría de Gestión Institucional.

*fv*